

## ***Requisitos para iniciar el registro de Horas Adicionales***

---

1. Sobre amarillo tamaño carta.- rotulado
  - \*Folio
  - \*Nombre del Participante
  - \*Tipo de Valoración
  - \*Nivel Educativo
  - \*Sostenimiento (Federalizado o Estatal)
2. La Cita de Registro.
3. Identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP). Se puede consultar e imprimir en la dirección electrónica <https://www.gob.mx/curp/> .
5. Título o Cédula Profesional de Licenciatura, acorde a la asignatura que imparten.
6. Comprobante de nombramiento definitivo (código 10 o equivalente estatal) en la plaza o plazas con las que participa (Formato Único de Personal o documento equivalente).
7. Constancia de Servicios (Recursos Humanos).
8. Constancia expedida por Nivel Educativo donde se certifique información referente a la categoría y plaza con la que desea participar en el proceso de selección: centro de trabajo de adscripción, función que desempeña, antigüedad en la misma y, en su caso, asignatura que imparte.
9. Constancia de Permanencia expedida por la autoridad inmediata competente donde se certifique que desempeña su función (Director de la Escuela).
10. Comprobante de acreditación de alguna de las opciones de formación Continua 2020-2021.